



CARTA PARA EL HOGAR
2024-2025

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas nutritivas para aprender. Las Escuelas Públicas de Olathe ofrecen comidas saludables todos los días escolares. **Sus hijos pueden calificar para recibir comidas escolares gratis o a precio reducido.**

Precios 2024-2025	Primaria		Secundaria	
	Precio Completo	Precio Reducido	Precio Completo	Precio Reducido
Almuerzo	2.90	.40	3.00	.40
Desayuno	1.45	.30	1.65	.30

La aplicación para el programa de comidas escolares gratis o a precio reducido e instrucciones detalladas están incluidas en esta carta o también están disponibles en línea en: www.olatheschools.org/cafe233. Puede comunicarse con Andrea Hernandez, Oficial de Determinación al 913-780-7005 o ahernandezfpc@olatheschools.org con preguntas o para pedir que le envíen una solicitud. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **Asistencia Alimentaria (FA)**, o que forman parte del **Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)** o reciben **Asistencia Temporal para Familias (TAF)** son elegibles para recibir comidas escolares gratis.
- Los niños que están bajo la responsabilidad legal de una corte o agencia estatal (Foster Child) son elegibles para recibir comidas escolares gratis.
- Los niños que participan en el programa de Head Start son elegibles para recibir comidas escolares gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o emigrantes califican para comidas escolares gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido según ciertos beneficios de Medicaid o si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o están por debajo de los límites en esta tabla.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar 2024-2025			
Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	27,861	2,322	536
2	37,814	3,152	728
3	47,767	3,981	919
4	57,720	4,810	1,110
5	67,673	5,640	1,302
6	77,626	6,469	1,493
7	87,579	7,299	1,685
8	97,532	8,128	1,876
Cada persona adicional:	9,953	830	192

- 2. ¿COMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CUMPLEN CON LA DEFINICION DE DESAMPARADOS, EN FUGA O EMIGRANTE?** ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un albergue, hotel, u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se reubica cada estación de clima? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia u hogar? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han informado que sus hijos recibirán comidas escolares gratis, por favor llame o escriba a: **Heather Schoonover, Enlace Comunitario** al 913-780-8233 o hlschoonover@olatheschools.org.
- 3. ¿NECESITO LLENAR UNA APLICACIÓN PARA CADA NIÑO?** No. Use una aplicación para todos los estudiantes en su hogar. **No podemos aprobar una aplicación que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida.** Devuelva la aplicación completa a: **Andrea Hernandez, Oficial de Determinación. Dirección: 14140 S. Black Bob Road. Olathe, KS 66062. Teléfono: 913-780-7005**
- 4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA FUERON APROBADOS PARA LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS?** No, pero por favor, lea la carta que recibió con atención y siga las instrucciones. Si el nombre de uno de los niños de su hogar no está en la carta de elegibilidad, póngase en

contacto con Andrea Hernández, Oficial de Determinación al Teléfono. 913-780-7005 o e-mail:
ahernandezfpc@olatheschools.org **INMEDIATAMENTE.**

5. **¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA?** ¡Sí! Se le recomienda llenar una aplicación en línea en lugar de una aplicación en papel si usted es capaz. La aplicación en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación en papel. Visite: www.olatheschools.org/cafe233 para comenzar o para aprender más sobre el proceso de aplicación en línea. Póngase en contacto con Andrea Hernández, Oficial de Determinación al teléfono 913-780-7005 o e-mail: ahernandezfpc@olatheschools.org si tiene alguna pregunta sobre la aplicación en línea.
6. **LA APLICACIÓN DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA APLICACIÓN?** **SI.** La aplicación de su hijo(s) es solo válida para ese año escolar y para los primeros días del nuevo año escolar **hasta el 25 de Setiembre del 2023.** Usted debe enviar una nueva aplicación a menos que haya recibido una notificación de aprobación de este año escolar. **Si usted no envía una nueva aplicación que es aprobada por el oficial de determinación o no ha sido notificado que su hijo(s) fueron aprobados para el programa, Todas las comidas serán cobradas a precio completo.**
7. **YO RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS ESCOLARES GRATIS?** Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor envíe una aplicación.
8. **¿LA INFORMACIÓN QUE YO DARE SERA VERIFICADA?** Sí. También podemos pedirle que envíe pruebas de los ingresos que usted reporte.
9. **SI YO NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MAS TARDE?** Sí, usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas escolares gratis o a precio reducido si el ingreso del hogar cae por debajo del límite de ingresos Federales. **Por favor tome en cuenta que los beneficios del programa escolar NO son retroactivos, eso quiere decir que, si usted tiene algún balance pendiente, usted es responsable por el pago.**
10. **¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI APLICACION?** Usted debe de hablar con las autoridades escolares. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Dr. Jim McMullen 14160 Black Bob Road P.O. Box 2000, Olathe, KS 66063, 913-780-8054.
11. **¿PUEDO APLICAR AUNQUE ALGUIEN EN MI HOGAR NO SEA CIUDADANO AMERICANO?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para poder aplicar al programa de comidas escolares gratis o a precio reducido.
12. **¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO?** Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$ 1000 al mes, pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$ 900, anote que usted recibe \$ 1000 por mes. Si usted generalmente hace horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido un trabajo o tuvo sus horas o salarios reducidos, utilice sus ingresos actuales.
13. **¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR?** Si algún miembro del hogar no recibe ningún tipo de ingreso, por favor escriba un 0 en el casillero indicado. Sin embargo, si usted deja los casilleros vacíos o en blanco, serán contados como ceros. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
14. **ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA?** Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. **¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACION PARA ESCRIBIR A TODA MI FAMILIA?** Liste los miembros adicionales del hogar en un pedazo de papel o segunda aplicación, y adjúntelos a su aplicación. Póngase en contacto con Andrea Hernández, Oficial de Determinación al teléfono 913-780-7005, e-mail: ahernandezfpc@olatheschools.org para recibir una segunda aplicación si es necesario.
16. **MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PUEDO APLICAR?** Para averiguar cómo aplicar para la Asistencia Alimentaria (FA) u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-888-369-4777.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 913-780-7005.

Atentamente,
Andrea Hernandez
Oficial de Determinación